

Hora: 08:30 a 10:00

Montevideo, jueves 22/03/18

Informe Comisión de Carreras de Bibliotecología y Archivología

Orden docente: Natalia Aguirre (B); Liliana Gargiulo (A)

Orden egresados: Lic. Lorena Pérez (B), Lic. Ángela Rinaldi (B), Lic. Isabel Álvarez (A)

Orden estudiantil: Judith Varela (B)

Asisten como invitados: Florencia Egaña (A); Fernando Calvete (A)

Coordinadores de carreras: Prof. Javier Canzani (B); Profa. María Laura Rosas (A)

Asistentes académicos: Magdalena Martínez (B); Iván Fernández (C)

Asiste en Secretaría: Sra. Elsa Báez

Puntos previos:

- 1- Cambio de semestre de la Unidad curricular “Historia de las Ideas” – Hubo una confusión en la comunicación anterior y se corrigió antes de que entrara al consejo. La unidad que cambia de semestre no es “Historia de la Ciencia” sino “Historia de las Ideas”. Por este semestre “Historia de las Ideas” y “Proceso cultural del Uruguay” van a quedar en semestres distintos, pero a partir del 2019 vuelven a quedar juntas para que sea mas sencillo para el estudiante optar por una o por otra.
- 2- Una estudiante solicitó la acreditación de un Taller de extensión impartido por la SCEAM. Visto el informe favorable de la UDEA se aprobó.
- 3- Se aprobó la incorporación del Instituto de información a un proyecto de extensión de Biblioteca Solidaria en coordinación con el Programa ProLEE (que se venía realizando con el Instituto de Comunicación) para integrar a los estudiantes de Bibliotecología. El referente del Instituto para dicho proyecto es el Prof. Javier Canzani y al mismo se le asignarán 3 créditos como actividad de extensión en el Módulo “Opcionales/Investigación/Extensión”.

Orden del día:

Los puntos 1, 2 y 3 se probaron.-

El punto 4: Se acuerda sugerir al Consejo de la Facultad:

No acceder a la solicitud de los bachilleres Lucio Cruz y Emiliano Molina estudiantes de las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología respectivamente, de incorporar como electiva la unidad

curricular “Bases de Datos I” dictada en la Tecnicatura en Informática de la Facultad de Ingeniería, debido a que la misma no aporta nuevos conocimientos, superponiéndose a la unidad curricular que se dicta actualmente en ambas carreras.

El punto 5 era las tres notas presentadas por el orden:

1° La nota que refería a los distintos criterios de creditización de las Electivas fue debatida y, tomándose como antecedente la resolución de Comunicación al respecto (Exp. 251960-001172-15), se decidió por unanimidad la regularización de esa situación. Y con respecto al modo de implementarlo, luego de consultarlo personalmente con Adriana Landini (Jefe de Bedelía), se acordó que no es necesario votar ninguna otra resolución para que se pueda aplicar la última resolución de reconocimiento de los créditos de origen con retroactividad.

Dado que desde bedelía se puso de manifiesto la gran cantidad de trabajo en la que están inmersos se ofreció desde el orden estudiantil el realizar una tabla para cada carrera con:

- **Número de cédula**
- **Materia cursada**
- **Servicio donde se cursó**
- **Licenciatura a la que pertenece**

De esta manera se pueda agilizar el trámite de regulación de todos los estudiantes afectados sin recargar el trabajo de bedelía.

A esos efectos se divulgará en breve, a través de los diferentes medios, la convocatoria para que los estudiantes envíen a través del sitio del Ceico los datos antes mencionados para la conformación de dichas tablas.

2° Sobre la nota en la que se solicitaba que el aumento de 1 crédito a las optativas con menos de 5 fuera con efecto retroactivo (generaciones (2012-2017), se pidió tiempo para analizar si realmente es necesaria habiendo aprobado las otras dos peticiones, quedando para decidir en la próxima Comisión de carreras del 22/03/18, a condición de que realmente sea necesario para llegar a los mínimos estipulados en el plan de estudios.

3° En relación a la nota sobre la redistribución de los créditos excedentes de los mínimos de cada módulo para ser usados en el módulo “Opcionales/Investigación/Extensión” se aprobó, pero aclarando que se deben cumplir los mínimos dentro de dicho módulo (5 investigación, 5 extensión, 5 electivas y 30 o 35 de Optativas) como estipula el plan de estudios. Recordando que para la Licenciatura en Archivología el mínimo del módulo 87 créditos y para la Licenciatura en Bibliotecología 79 créditos.-

Próximo encuentro: jueves 22/03/18

Hora: 08:30